Alegra la cara de tu vivienda con todas estas facilidades

COBRO ALQUILER
GARANTIZADO

ESTADO DE CONSERVACIÓN
ASEGURADO

SEGURO DE HOGAR
GRATIS

REDUCCIÓN DEL IBI
50%

GESTIÓN INTEGRAL
SIN CARGO

GASTOS DE COMUNIDAD
SIN COSTE

FINANCIACIÓN ACONDICIONAMIENTO
0%

RECIBIRÁS UNA RENTA DE ALQUILER ENTRE
3,75-4,25€/m²

+ INFO: www.alegratuvivienda.es

#AlegraTuVivienda

Sociedad Municipal **Zaragoza Vivienda**
Calle San Pablo, 48 · 50003 Zaragoza
Teléfono: 976 405 888

PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE VIVIENDA VACÍA

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ALQUILA TU VIVIENDA VACÍA

AHORA ES FÁCIL SALDRÁS GANANDO

INCENTIVOS
A PROPIETARIOS

GESTIÓN INTEGRAL

El Programa de Captación y Movilización se ocupará de:

· Búsqueda de inquilino.

· Elaboración, firma y seguimiento del contrato de arrendamiento.

· Tramitación del Certificado de Eficiencia Energética.

· Tramitación de la fianza.

· Gestión de impagados.

· Asesoría jurídica.

GARANTÍAS

· Pago garantizado de la renta desde la entrada del primer inquilino hasta la finalización del periodo de cesión.

· Contratación de un seguro multirriesgo hogar a cargo de Zaragoza Vivienda.

· Garantía de devolución de la vivienda en el mismo estado de conservación, salvo el desgaste normal generado por el uso.

· Posibilidad de recuperar la vivienda si en un plazo de 6 meses no ha sido alquilada.

BENEFICIOS ECONÓMICOS Y FISCALES

· Financiación a 0% de interés hasta un máximo de 6.000€ sobre los gastos por adecuación de la vivienda, si fueran necesarios.

· Gastos de comunidad a cargo de Zaragoza Vivienda (no incluye derramas o reparaciones fuera del mantenimiento general).

· Reducción del 50% en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

REQUISITOS DE LAS VIVIENDAS

· Estar ubicadas en el término municipal de Zaragoza.

· Viviendas libres. En el caso de viviendas protegidas deberán tener autorización para el alquiler por parte de la D.G.A.

· Haber estado vacías durante los últimos 6 meses.

· Obtener una renta no superior a 4,25€/m² útil ni inferior a 3,75€/m² útil.

· Estar provistas de cocina amueblada con instalaciones de elementos para cocinar, fregadero, frigorífico, lavadora y campana extractora.

· Estar provistas de baño con inodoro, lavabo y ducha o bañera.

· Obtener informe de habitabilidad por parte de los técnicos de Zaragoza Vivienda.

· Presentar un buen aspecto en cuanto a limpieza y pulcritud.

3+3 · Ceder la vivienda por un periodo mínimo de 3 años ampliables a 3 años más.